EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTIA No. 26001165 H3 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACOMETIDA ELÉCTRICA BASE SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE:	4	PV CONSTRUCCIONES SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:		N.A
DOCUMENTO CONSORCIAL:		N.A

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 19B – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida. 1. El objeto del contrato para acreditación de la experiencia deberá estar relacionado con: Estudios y/o diseños a obras de construcción o reconstrucción o reforzamiento estructural o rehabilitación estructural de: Edificaciones No residenciales. (Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: Edificaciones educativas, edificios Institucionales, Hospitales o Clínicas, Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios, Estaciones de bomberos, Torres de control aeroportuarias, Edificaciones gubernamentales). 2. La sumatoria de los valores de los contratos certificado o liquidados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	10,4,1 CARACTERÍSTICA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con el objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
Estudios y diseños para el mejoramiento de la acometida eléctrica de las aulas de capacitación y salones de nuestra Institución Educativa CNET	CORPORACION NACIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS OCUPACIONALES	57,67	El proponente aporta certificación,cuenta de cobro, contrato y documentos de subsanación el cual especificamente el "FORMATO FACTIBILIDAD DEL SERVICIO" peresenta inconsistencias en la información recibida, ya que la documentación aportada corresponde a a un proyecto realizado en Ciudad de Barranquilla. **Causal de rechazo (vi)** Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades o falta de veracidad entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la AEROCIVIL, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	28,56 SMMLV		**RECHAZADO**

EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTIA No. 26001165 H3 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACOMETIDA ELÉCTRICA BASE SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE:	7	REDES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	N.A	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	N.A	

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 19B – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida. 1. El objeto del contrato para acreditación de la experiencia deberá estar relacionado con: Estudios y/o diseños a obras de construcción o reconstrucción o reforzamiento estructural o rehabilitación estructural de: Edificaciones No residenciales. (Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: Edificaciones educativas, edificios Institucionales, Hospitales o Clínicas, Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios, Estaciones de bomberos, Torres de control aeroportuarias, Edificaciones gubernamentales). 2. La sumatoria de los valores de los contratos certificado o liquidados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	10,4,1 CARACTERÍSTICA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con el objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO TÉCNICO, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO - SENA REGIONAL CESAR	SENA REGIONAL	40,00	El proponente en su oferta relaciona la siguiente experiencia: El objeto de los contratos aportados se encuentran relacionados con estudios y diseños a sistemas eléctricos para edificaciones no residenciales. El proponente aporta acta de liquidación del contrato. La sumatoria de los valores, en SMMLV, es superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.
CONSULTORIA INTEGRAL PARA LA REVISION MODERNIZACION PRESUPUESTO Y DISEÑO DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS	RAMA JUDICIAL VALLEDUPAR	13,00	El proponente en su oferta relaciona la siguiente experiencia: El objeto de los contratos aportados se encuentran relacionados con estudios y diseños a sistemas eléctricos para edificaciones no residenciales. El proponente aporta acta de liquidación del contrato. La sumatoria de los valores, en SMMLV, es superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.
CO1.PCCNTR.5545848 CONSULTORIA PARA EL ANALISIS Y DIAGNOSTICO PRECISO DE LOS PROBLEMAS ELECTRICOS	SENA REGIONAL		CONTRATO NO VÁLIDO PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
ESTUDIOS,DISEÑO Y CONSTRUCCION DE REDES MT E INSTALACIONES INTERNAS TRAMO DE 2KM	PROCIME SAS		CONTRATO NO VÁLIDO PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	28,56 SMMLV	**53,00**	**CUMPLE**

EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA CUANTIA No. 26001165 H3 DE 2026

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ACOMETIDA ELÉCTRICA BASE SEI DEL AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ DE VALLEDUPAR

NOMBRE DEL PROPONENTE:	3	ICVCOL SAS
PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONSORCIO:	N.A	
DOCUMENTO CONSORCIAL:	N.A	

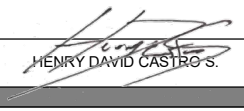
I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Los Proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante: i) la presentación del Formato 19B – Experiencia y ii) copia de alguno de los documentos válidos para demostrar la experiencia requerida. 1. El objeto del contrato para acreditación de la experiencia deberá estar relacionado con: Estudios y/o diseños a obras de construcción o reconstrucción o reforzamiento estructural o rehabilitación estructural de: Edificaciones No residenciales. (Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: Edificaciones educativas, edificios Institucionales, Hospitales o Clínicas, Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios, Estaciones de bomberos, Torres de control aeroportuarias, Edificaciones gubernamentales). 2. La sumatoria de los valores de los contratos certificado o liquidados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	10,4,1 CARACTERÍSTICA DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA (CUMPLE / NO CUMPLE) La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con el objeto contractual.

NUMERO DE CONTRATO / OBJETO DEL CONTRATO APORTADO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS –PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO EN 2D Y 3D CON METODOLOGIA BIM LOD 350 Y DIAGNÓSTICO DETALLADO EN EL PREDIO COMERCIAL DENOMINADO "CENTAUROS", UBICADO EN BUCARAMANGA, PARA UN EDIFICIO DE USO COMERCIAL, LOS SERVICIOS INCLUYEN: ESTUDIO DE SUELOS: DIAGNÓSTICO TÉCNICO DE LAS CONDICIONES DEL TERRENO MEDIANTE PRUEBAS GEOTÉCNICAS, ANÁLISIS DE CAPACIDAD PORTANTE Y RECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN, TOPOGRAFÍA: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO COMPLETO DEL TERRENO, LEVANTAMIENTO DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS DETALLADOS, LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL CÁLCULO ESTRUCTURAL Y PROPUESTA, LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO REDES ELÉCTRICAS INCLUYE CÁLCULOS Y PROPUESTA, LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO REDES DE VOZ Y DATOS, LEVANTAMIENTO Y DIAGNOSTICO REDES HIDROSANITARIAS INCLUYE CÁLCULOS Y PROPUESTA Y DIAGNÓSTICO DE REDES CONTRA INCENDIOS INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS (HIDRANTES, MANGUERAS Y SISTEMAS DE DETECCIÓN).	HBO CONSTRUCCIONES	330,17	**Causal de rechazo (i)** Cuando al Proponente en forma individual o conjunta se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante en los términos establecidos en el presente documento.
El valor total en SMMLV de la sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o es superior al valor mínimo a certificar correspondiente:	28,56 SMMLV	**0,00**	**RECHAZADO**

Evaluador Técnico:



HENRY DAVID CASTRO S.